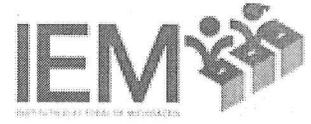


Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	
C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Homero Bazán Romero Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2017

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. - Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario, al existir el quorum que marca la Ley y el Reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a la Secretaría, para el efecto de que dé lectura del orden del día que se pretende someter a consideración de éste pleno. Adelante por favor señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente.-----

Primero. Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-02/2017, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueban los montos y el calendario de prerrogativas para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el Recurso de Apelación identificado con la clave TEEM-RAP-002/2017, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEM-CVYSPE/05/2016, a fin de crear e incorporar diversas plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en atención a las modificaciones a la estructura organizacional aprobada mediante el diverso Acuerdo CG-06/2017, y aprobación en su caso. **Quinto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.– Perdón Secretario, le pediría a la Secretaría si puede evitar la lectura de los artículos que se citan prácticamente porque son aplicables todos los artículos a los informes de la Comisión y para el efecto de que no se lleven a cabo repeticiones inútiles, ¿sí? Gracias, por favor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. **Séptimo.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, con la regulación antes invocada. **Octavo.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, en el marco de la regulación antes invocada. **Noveno.** Informe de actividades que presenta la Comisión Temporal de Fiscalización correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, conforme a la regulación invocada. **Décimo.** Informe de actividades que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, conforme a la regulación invocada. **Décimo primero.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, con la regulación antes invocada. **Décimo segundo.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Reforma Electoral correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, en términos de la regulación antes invocada. **Décimo tercero.** Informe de actividades que presenta el Comité Editorial correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año 2016, con el marco jurídico antes invocado.



Décimo cuarto. Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo quinto.** Informes que rinde la interventora responsable de la liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para postular candidatos independientes en los pasados Procesos Electorales Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince y Extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis en el Estado de Michoacán, correspondiente al periodo del 25 veinticinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis al 28 veintiocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54, inciso e), del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo sexto.** Proyecto de resolución que presenta la Comisión Temporal de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Administrativo Oficioso IEM-CTF/P.A.O./02/2016, y aprobación en su caso. **Décimo séptimo.** Proyecto de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Administrativo Oficioso IEM-UF/P.A.O./02/2016, y aprobación en su caso. **Décimo octavo.** Asuntos generales. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias Señor Secretario, está a consideración de los miembros de éste pleno el orden del día que acaba de dar lectura la Secretaría. Si no fuese así, sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto del orden del día al cual acaba de dar lectura. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 treinta de enero del año 2017 dos mil diecisiete, relativa a la sesión extraordinaria número IEM-CG-SEXT-02/2017, dicho documento fue circulado con la anticipación que marca el propio Reglamento, por lo tanto, pondré a consideración de los miembros de este órgano colegiado la dispensa de la lectura de dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Conforme a su indicación Presidente, Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias Señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo General, el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta sometida a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

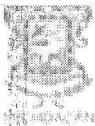
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueban los montos y el calendario de prerrogativas para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas de los Partidos Políticos correspondiente al ejercicio 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el Recurso de Apelación identificado con la clave TEEM-RAP-002/2017, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con anticipación y derivado de dicho documento y de los dos calendarios que se están entregando, que fueron entregados a los miembros de este Consejo General, tenemos que la propuesta de las prerrogativas a los partidos políticos relativas al gasto ordinario y a las actividades específicas, por el primer concepto es por \$152,354,757.00 ciento cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2017

cincuenta y siete pesos, y por el segundo concepto de actividades específicas es por \$4,570,642.71 cuatro millones quinientos setenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos con setenta y un centavos, dando un total de prerrogativas de \$156,925,399.71 ciento cincuenta y seis millones novecientos veinticinco mil trescientos noventa y nueve pesos con setenta y un centavos, y los cuales serán entregados haciendo la aclaración de que ya fue entregada una parte en el mes de enero, febrero y obviamente en este mes que transcurre, marzo, y el resto será entregado conforme al propio calendario que se acompañó en donde viene de manera específica los gastos ordinarios y las actividades específicas, los gastos por actividades específicas de cada uno de los partidos políticos, está a consideración de éste pleno el documento. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

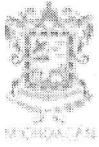
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos, bienvenido al representante de Encuentro Social, estamos a tus órdenes. Muy buenos días a todos, el acuerdo que hoy se aprueba en cumplimiento a esta resolución que emitió el Tribunal Electoral Local que como ya lo conocemos retoma la literalidad y legalidad de lo establecido en relación al cálculo del financiamiento público, cabe resaltar que en su momento, Movimiento Ciudadano se suscribió un acuerdo para la reducción del monto del 5 cinco por ciento de las prerrogativas que a todos los partidos nos corresponderían en este año, en base a una circunstancia de corresponsabilidad con la situación financiera de la entidad, convencidos en todo momento que conforme a la realidad también era jurídicamente inviable esta circunstancia en caso de que existiera una impugnación, pero que moralmente los partidos políticos tenemos que ser receptivos ante la situación que está pasando el Estado de Michoacán. Fuimos los primeros en plantearlo a nivel nacional, hoy lo reiteramos, ni un peso a los partidos políticos, tenemos una democracia cara y disfuncional. Con el resolutivo de la autoridad jurisdiccional, Movimiento Ciudadano no bajará la guardia desde la trinchera del Poder Legislativo Federal para que constitucional y legalmente hablando se tome en consideración el reclamo de millones de mexicanos que no creen en los partidos políticos y el excesivo financiamiento público que reciben, cuando en la realidad es que los resultados no se ven en la forma de hacer política. Incluso en la parte de responsabilidad que a todos nos corresponde, los gobernantes emanados de los partidos políticos tradicionales le han hecho un daño incuantificable a éste país, con los actos de corrupción e impunidad que solamente alimenta la desconfianza que tiene la ciudadanía respecto de los partidos políticos. Entonces, con la determinación del Tribunal Electoral que nos corresponde hacer para los partidos políticos, de tal forma que ya se estableció como válida la fórmula que establece la propia Constitución y las propias leyes en relación a éste cálculo, yo lo resumiría en tres ejes, para poner a los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones, que es fortalecer la vida democrática del país, fortalecer la transparencia, el derecho humano al acceso a la información pública y la rendición de cuentas, y hacer política con los ciudadanos. Fortalecer la vida democrática del país es fácil, como entidad de interés público, cumpliendo de manera real en todo momento, promover la participación de mujeres y hombres libres en la vida democrática y hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del Poder Público. Lo sabemos, los linajes en política solamente han secuestrado la vida pública de México y en particular de Michoacán. Estamos convencidos de que con la fuerza de los ciudadanos se podrá dar una sacudida a este país. ¿Por qué fortalecer la transparencia, el acceso al derecho humano a la información pública y la rendición de cuentas? De acuerdo a la encuesta nacional realizada por consulta Mitofsky, titulada “México, confianza en instituciones 2016 dos mil dieciséis”, en sus principales resultados se aprecia que las peores instituciones medidas de confianza son los partidos políticos con un 4.8 por ciento de aceptación, y estamos por debajo de figuras como sindicatos con un 4.9 por ciento de aceptación; la Cámara de Diputados con un 5 por ciento, y la policía, las agrupaciones policíacas con un 5 por ciento de aceptación. Evidentemente hay algo que no se está haciendo bien en los institutos políticos y radica precisamente en la forma de hacer política y en el cómo se está haciendo ésta política. En la era de las tecnologías de la información y la comunicación, Movimiento Ciudadano está plenamente convencido de que para generar confianza se debe poner al alcance de todos los ciudadanos lo que como entidad de interés público está haciendo con las contribuciones que realizamos todos nosotros, la brújula de la política debe redireccionarse a los ciudadanos y no solamente a unos cuantos en los partidos, no solamente con los cuates o las cuotas, se debe acreditar cada peso que recibimos de sus impuestos, de nuestros impuestos. Poner toda la información al alcance de los ciudadanos, ser una caja de cristal, estoy convencido de que los partidos políticos no pueden seguir en el oscurantismo. El ser o hacer política con los ciudadanos, los partidos políticos estamos obligados a hacer campañas de calidad, porque si quieren más dinero tendremos que lograr que la gente salga a votar, así como erradicar la compra de votos con dinero de las contribuciones de los ciudadanos. En la actualidad hay algunos partidos políticos que



promueven en abstencionismo, la guerra sucia y otras prácticas que desincentivan la participación ciudadana. Evidentemente para lograrlo, habremos de modificar nuestro comportamiento y las malas prácticas en las campañas y en la forma de hacer política. Con lo anteriormente expuesto, Movimiento Ciudadano asume el compromiso de fortalecer estos tres ejes, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como una forma adicional de hacer una política diferente. Así mismo, de acuerdo a la aprobación de este monto del calendario de prerrogativas para Gasto Ordinario y Actividades Específicas, es necesario que también de manera muy adicional, se cumpla a cabalidad con lo que se aprueba por parte de los Consejeros Electorales y que se respete sobre todo la validez jurídica que adquirirá esta determinación tomada por el Instituto Electoral de Michoacán como un Órgano Constitucionalmente Autónomo, y en particular en razón de que conforme al calendario que se aprobará y de acuerdo al que teníamos hasta hace un momento como válido, y que fue impugnado, las ministraciones a los institutos políticos no han sido constantes en su depósito. Y para ello me permito nada más ejemplificar que se han hecho depósitos en porcentajes en dos ministraciones aproximadamente, pero sí hay que tener muy claro que de acuerdo a lo que establece la propia LEGIPE en su artículo 104, que establece que a los Organismos Públicos Locales les corresponde garantizar la ministración oportuna del financiamiento público que tienen derecho los partidos políticos. Y derivado de esta determinación que establece la LEGIPE, se pueden derivar características que tienen las propias prerrogativas de los partidos políticos. Una, es que tiene que ser calculado conforme a lo que establece la propia Constitución y las propias leyes que de ella deriven; segundo, se determina de acuerdo a un calendario de ministraciones mensuales, de tal suerte que se debe dar cumplimiento conforme a la mensualidad que transcurre; tercero, las ministraciones deben ser cumplidas con oportunidad, tal y como reitero lo establece el propio artículo 104, inciso c), de las LEGIPE, y las ministraciones se deben de cumplir en su totalidad. Efectivamente como se aprueba en el calendario de prerrogativas, se determinan montos completos, lo que no puede estar sujeto a parcialidades, retrasos de carácter discrecional o injustificados, para el cumplimiento de estas prerrogativas. Es importante reiterar que estamos plenamente *convencidos* con la situación financiera que atraviesa el Estado, sin embargo no hay que perder de vista la reunión que se tuvo con los funcionarios de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Administración para dar salida a ésta circunstancia en la que estuvimos los representantes de los partidos políticos y también la presidencia de este Instituto Electoral, pero sí soy enfático que derivado de esta circunstancia, el Instituto Electoral de Michoacán no puede ser rehén de comunicaciones o comentarios confusos que solamente afectan la propia imagen de esta Institución, lo que se tenga que aclarar y se tenga que hacer, deberá ser por los canales y las instituciones legalmente facultadas para ello. De cara al proceso electoral que se avecina, los ciudadanos nos merecemos un Instituto Electoral fortalecido, y genere confianza como árbitro y mediador de la situación, incluso de la situación política y social que un proceso electoral en sí genera, y por ello se requiere una comunicación y actuación sana con las demás autoridades para cristalizar los fines del Estado constitucional y democrático de derecho. Por lo anteriormente expuesto, esta representación reitera esta solicitud de que los montos y el calendario de prerrogativas para el sostenimiento de Actividades Ordinarias y Actividades Específicas de este año, se respete en tiempo y forma, cumpliendo a cabalidad con lo que se aprueba hoy por parte de los Consejeros Electorales con plena transparencia, eficacia en el manejo de los recursos públicos. Lo reitero, somos solidarios con la crisis financiera que atraviesa el Estado y el propio Instituto, sin embargo, no aceptaremos manejos a cuenta gotas, discrecional o con un manejo político en un tema eminentemente financiero y que por ley corresponde. Muchas gracias por su atención y seguimos en esta ruta para fortalecer al propio Instituto Electoral de Michoacán y al Estado de Michoacán. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez. - Gracias Presidente, buenos días a todos, bueno, desgraciadamente es un tema legal que hoy nos tiene aquí, no está a discusión la legalidad del mismo, pero creo que en su momento varios partidos políticos manifestamos la solidaridad al respecto, y hoy me extraña escuchar el posicionamiento de mi compañero de Movimiento Ciudadano, exigiendo algo que en su momento estuvieron dispuestos a ceder, cuando también y responsabilizando al Instituto, cuando sabemos que esto es un tema derivado de la crisis financiera que atraviesa el estado de Michoacán, y el hecho de que se nos respete o no el calendario de las prerrogativas depende en mayor medida la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la mayoría de los que estamos aquí en esta mesa estuvimos presentes en la reunión donde nos explicaron la situación y cómo se manejaba el tema de las participaciones federales sobre todo y es a lo



que estamos expuestos. Acción Nacional sigue reiterando su confianza absoluta hacia el Instituto Electoral y solidarizándose en esta situación tan lamentable que estamos viviendo. Nosotros en su momento veremos la forma de mantenerlo acordado, sabemos que también por la propia fiscalización del INE, es absurdo decir ahorita que lo regresáramos porque estaríamos cometiendo una violación, desgraciadamente esos reglamentos que se manejan también tan cuadrados y que creo que es algo que tenemos que cambiar, pero necesitamos ser solidarios y cuenten con la solidaridad de Acción Nacional, porque Michoacán se merece un Instituto Electoral ciudadano fuerte, que no se le repriman las cosas, ya basta de esos señalamientos mediáticos como si fuera una guerra dirigida hacia el Instituto. De nada nos va a servir en el proceso del 2018 dos mil dieciocho que tengamos Institutos desgastados. Todos los que estamos aquí llevaremos candidatos, así como los independientes, y de nada sirve que estemos golpeando la autoridad ahorita cuando al final son los que van a resolver y llevar el proceso como lo han llevado en otros momentos y lo han llevado bien. Michoacán ha sido ejemplo de la organización de elecciones y seguimos con absoluta confianza con el Instituto Electoral, es cuanto.-----

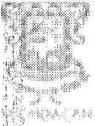
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Martha López González. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González. - Muchas gracias Presidente, muy buenos días, empiezo, quizá, por el final, manifestando que votaré a favor de este proyecto, sin embargo, quiero razonar brevemente porqué de forma institucional lo haré, sin embargo, insisto en que el acuerdo que aprobamos el pasado 30 treinta de enero del 2017 dos mil diecisiete, desde mi punto de vista como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán estuvo plenamente fundado y motivado, sin embargo, como bien lo establecía el representante del Partido Acción Nacional, debemos fortalecer a las instituciones, y en ese sentido no seré quien vote en contra de algo que otra institución también constitucionalmente establecida y con el rango que le corresponde, como es el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, nos lo indicó. Sin embargo, también, insistir a los representantes de los institutos políticos esa sensibilidad hacia el arduo camino en términos financieros que está pasando el Instituto y el mensaje que en este momento pueden dar precisamente a la ciudadanía al recuperar, por haber sido impugnado a través de la representación del Partido del Trabajo que me extraña que no esté sentada a la mesa la representante, siendo quien impugnó, y de alguna manera pues benefició también al resto de los institutos políticos, pero bueno, son cuestiones ya de su partido, simplemente utilizar este 5 por ciento que en términos generales se les reintegra a través del Tribunal Electoral de una manera racional, de una manera ejemplar como institutos políticos. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Martha López. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Representante del Partido Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. A pesar de que el instituto que represento en este Consejo General no cuenta con prerrogativa para este ejercicio fiscal, queremos expresar con toda claridad que, primero, somos solidarios con el Instituto. La falta de liquidez para hacer en tiempo las entregas que obligatoriamente se deben de hacer, tenemos mucha claridad que no es por falta de buena administración en el Instituto, ni tampoco por, muy lejos estamos de pensar, de una posible desviación. El asunto es que el dinero no llega de la Secretaría de Finanzas a este Órgano Autónomo y que lo consideramos como una falta de respeto. Es importante destacar que la imagen del Instituto ha sido durante mucho tiempo cuidada, es un Órgano que tiene credibilidad ante la sociedad y hoy no podemos permitirnos quienes estamos aquí sentados sesgar lo que está sucediendo en materia económica y responsabilizar a este Instituto. El asunto, insisto, es de fuera y reiteramos nuestra confianza y solidaridad con el Instituto Electoral de Michoacán, que buena falta le va a hacer al Estado de Michoacán en el próximo proceso electoral, no es solamente un acto de buena fe ni de cordialidad, es un acto de confianza hacia quien va a regular el proceso electoral que viene y que no se vislumbra nada fácil, creo que debemos de cuidar la imagen y sobre todo si no hay elementos que nos permitan suponer que aquí está el origen del problema, pues focalizarlo como es. Es cuanto presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Gracias señor Representante del Partido Político Nueva Alianza, tiene el uso de la palabra en primera ronda señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----



Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenos días a todos, para comentar y a la vez preguntar, con independencia si es Secretaría de Finanzas quien ha incurrido en alguna falta u omisión, situación que ya fue aclarada por ellos en su momento, y hasta donde lo dieron a conocer no es el caso, mi pregunta es en el sentido de saber si este Consejo ya ha hecho alguna gestión o que avance tienen las gestiones para alcanzar alguna ampliación en el Presupuesto, en consideración a la situación que prevalece.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, atendiendo a la pregunta que hace el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, estamos teniendo, particularmente su servidor, estoy teniendo algunas reuniones para precisamente analizar este tema, en cuanto se tenga algún concreto, con mucho gusto lo haré del conocimiento del Consejo General.-----

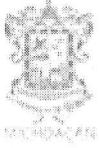
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio. - Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Representante del Partido Político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, C. Marcela Barrientos García.- Buenos días a todas y a todos, bueno, primero para expresar que efectivamente sabemos la situación que Finanzas expuso al Instituto y algunos institutos políticos que estuvieron presentes el día de la reunión, y estamos conscientes de ello. La cuestión es que no hay concordancia entre lo que se está depositando y lo que se va a aprobar en un acuerdo porque son fechas en parcialidades, como decía el representante, que a nosotros no nos causan certeza, certeza en tanto a los gastos que tenemos programados. Aparte dejan en mal al Instituto Electoral de Michoacán, esta situación de falta de respeto y de responsabilidad, tanto del órgano de Gobierno Federal y Estatal, entonces es lo que nosotros como Morena denunciemos ¿no? La falta de respeto hacia el Órgano Electoral y hacia los partidos políticos, entonces no concuerdan las fechas en las que se nos están haciendo las ministraciones con lo que en este Proyecto de acuerdo que se nos está exponiendo se va a aprobar, y no nos garantiza, no nos da la certeza, que es uno de los principios fundamentales, rectores, de esta actividad electoral. Ese es el punto de vista de nosotros, entendemos y estamos conscientes de la situación que atraviesa el Estado, pero también nos genera mucha incertidumbre a nosotros, para poder cubrir los gastos que tenemos pendientes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias representante del Partido Político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, ¿en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias, bueno, nada más hacer dos precisiones, en relación al acuerdo que se suscribió en enero, tan es así que lo reconocemos, el representante de Acción Nacional reconoce que hay una imposibilidad jurídica, material, para poder y lo estamos viendo cristalizado ahorita, la resolución, en la emisión de este acuerdo en cumplimiento a la impugnación que realizó el Partido del Trabajo cuando prácticamente todos, la mayoría estaba de acuerdo; aunque públicamente lo manifestaron en contra, posteriormente se adhirieron a este acuerdo de austeridad por parte de los partidos políticos. Entonces estamos ante esa imposibilidad, por eso también aclaro que en la trinchera legislativa se va a dar la batalla para que esta situación que aún prevalece se pueda modificar, y la segunda, entre líneas, no se ve algún tipo de responsabilidad directa, al contrario, pido que se fortalezca la comunicación y la relación con las autoridades responsables, en este caso Secretaría de Finanzas y Administración, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno, porque esta circunstancia no solamente está afectando a los partidos políticos, está afectando incluso al Instituto Electoral, y por ello hago un énfasis muy muy particular para que fortalezcamos al Instituto Electoral de cara al proceso electoral de 2018 dos mil dieciocho, porque de nada nos sirve el manejo que se está dando con algunos temas e incluso lo manifiesto en la última parte de mi intervención, que no puede darse con un sentido de político o perverso, como hay unas apreciaciones que así se tienen, entonces, no hay ninguna responsabilidad directa. Al contrario, de igual forma también nosotros apoyamos al fortalecimiento del Instituto, también hago la precisión de que todas las situaciones que tengan que tomarse, que hacerse, deben hacerse respetando esa y esa comunicación que debe existir permanente, y respetando también las jerarquías, entonces no hay



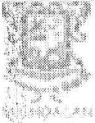
ninguna responsabilidad directa, tampoco lo dije entre líneas y tampoco lo dije de manera tácita. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Solamente para someter a votación el documento aquí con el Secretario, bueno pues comentar, efectivamente estamos pasando en el Estado una situación difícil, una situación económica mucho muy compleja y bueno, también entendemos por esta situación económica que se está viviendo de que los flujos de los dineros hacia el Gobierno del Estado también han sufrido algunos contratiempos respecto a los depósitos que se llevan a cabo por parte de la Federación y que desgraciadamente esta situación afecta también a los demás órganos que dependemos también de esos recursos. El Instituto Electoral de Michoacán refrenda su compromiso de la administración de una manera racional, de una manera responsable y de una manera también objetiva del uso de los recursos en cuanto los mismos recursos se reciben y que son destinados precisamente para el pago de las prerrogativas de manera inmediata, se hacen los pagos por parte del Instituto. Quisiera comentar que esta no es una situación nueva, esta es una situación que desgraciadamente se ha dado en algunos años atrás también, pero bueno, refrendando también ese compromiso por parte de la institución y obviamente como señala el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, bueno pues estas actividades, la actividad que lleva a cabo el Instituto Electoral de Michoacán y todas las responsabilidades que tienen, están a cabo también de un diálogo constante entre todos y cada uno de los actores que tienen que ver con el desempeño y el funcionamiento de la propia institución y refrendamos también nuestro compromiso y nuestra disposición al diálogo. Siempre hemos tenido las puertas abiertas y hemos platicado respecto de esta situación y otras tantas que pueden ser motivo de agenda por parte de la institución y con mucho gusto tomamos nota al respecto. Bien, si no existiese ninguna otra manifestación, le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación correspondiente respecto el documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

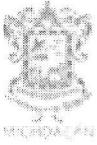
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEM/CVYSPE/05/2016, a fin de crear e incorporar diversas plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente y por lo tanto le cedería el uso de la palabra en primera ronda a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Vinculación de este Órgano. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos a mis compañeros de este Consejo General, los medios de comunicación que nos acompañan y Funcionarios de este mismo Órgano. Bueno, como lo acaba de mencionar el Presidente, el día de hoy se someterá a aprobación del seno de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el cual se van a crear e incorporar diversas plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el aspecto de los Órganos Públicos Locales Electorales. Para ello quiero citar algunos antecedentes, recordemos que el año pasado ya hemos hecho alguna reestructuración en el seno de este Órgano para precisamente atender a lo que nos ha mandado el Instituto Nacional Electoral en cuanto al catálogo de cargos y puestos a la rama administrativa, así como al Servicio Profesional Electoral que se tendrán que ir incorporando de acuerdo a las funciones que desempeñamos en este propio Órgano. Nosotros tuvimos ya la aprobación de un acuerdo para modificar la estructura organizacional de este Instituto y a la vez el INE emitió otro acuerdo por el cual actualizó su catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, para lo cual nosotros tuvimos que darnos a la tarea de hacer esa adecuación y obviamente integrar nuevas plazas y cargos para que podamos dar cumplimiento cabal a lo mandado por el propio Órgano Nacional. En cuanto a las plazas que nosotros ya habíamos aprobado, recordemos que habían sido 9 nueve plazas ya dentro de la estructura, las demás quedaron en la rama administrativa. El día de hoy a estas 9 nueve plazas vamos a incorporar 6 seis, bueno, obviamente después de la votación, vamos a incorporar nuevas 6 seis plazas, ¿por qué las vamos a incorporar? Bueno, precisamente, de acuerdo a esa actualización al catálogo de cargos y puestos, es que nos mandatan y nos establecen que se amplíe este catálogo con la finalidad de incorporar y dar mayor profesionalización al



personal que va a ocupar esos cargos o esas funciones, o que vienen desempeñando ya esas funciones, y que realizan actividades de manera sustantiva en este Órgano y que van a ser muy importantes para el desarrollo del proceso electoral que se avecina ya en el mes de septiembre de este año, para lo cual nosotros tuvimos que hacer una consulta al propio INE para que nos pudiera decir si era precisamente adecuado lo que nosotros proponíamos para incorporar las plazas, de lo cual ellos nos contestan que sí, y el día de hoy se presenta en el seno de este Consejo la incorporación de 6 seis nuevas áreas. Estas áreas serían la Coordinación de lo Contencioso Electoral, el Técnico de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Documentación y Materiales Electorales, que se denominará Coordinación de Organización Electoral "B", así mismo el técnico de Materiales Electorales que tendrá la denominación de Técnico de Organización Electoral "B", el Técnico de Vinculación y el Técnico de Diseño Editorial que se denominará Técnico de Educación Cívica "B". Cabe resaltar que en ésta incorporación de nuevas plazas, de nuevos cargos, no se está incrementando la estructura del Instituto, eso es muy importante señalarlo y hacer hincapié en ello, ya que estos cargos ya existían en la rama administrativa, algunos otros ya venían fingiendo esas personas con estas funciones de manera eventual, pero no implica mayor presupuesto ni incrementar salarios ni contratar mayor personal a este Instituto, precisamente por lo que se acaba de aprobar hace un momento, nosotros tenemos que hacer ajustes en el tema presupuestal, por lo cual nosotros no vamos a incrementar ni el presupuesto ni la estructura del propio Instituto. Estas personas ya venían desempeñándose, ahora lo harán de acuerdo a una convocatoria que emita el Instituto Nacional Electoral y que obviamente pasarán por varios filtros, desde un examen, entrevistas, auscultación y obviamente pues el estudio de su perfil profesional y la experiencia electoral que tengan. También, obviamente estas modificaciones van a repercutir en el siguiente punto del orden del día que se somete a esta sesión, que implica reformar el Reglamento Interior precisamente para incorporar y adecuar esta reestructura que se hará al propio Órgano y obviamente que quede ya respaldado en un marco normativo respecto a la estructura de organización y el funcionamiento de las diversas áreas que serán incorporadas al propio SPEN. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sí quisiera puntualizar tres aspectos importantes de la importancia, valga la redundancia, de este acuerdo que se va a someter a consideración de nuestros compañeros para su aprobación. Primero, este Proyecto de Acuerdo tiene relación con el siguiente Proyecto de Acuerdo que es la modificación también y la adecuación a lo que es propiamente el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, es decir, adecuándose, haciéndose las adecuaciones en este Acuerdo, bueno, pues implica también hacer las adecuaciones al propio Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. Efectivamente el otro tema es de que se trata de la incorporación de 6 seis espacios del Instituto Electoral de Michoacán a lo que es el Servicio Profesional Electoral, ya mi compañera Consejera Yurisha, había dado cuenta de ello. Se trata de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, se trata del Técnico de lo Contencioso Electoral, se trata también de la Coordinación de Documentación y Materiales Electorales que ahora se llamará Coordinación de Organización Electoral "B", se trata también del Técnico de Materiales Electorales que ahora se llama Organización Electoral "B", se trata también del Técnico de Vinculación y también del Técnico de Diseño Editorial que ahora se llamará Técnico de Educación Cívica "B". A esta propuesta que se están haciendo se sumarían los cargos o los puestos que ya fueron aprobados como se ha dado cuenta, en el Acuerdo que se aprobó en el año 2016 dos mil dieciséis, es decir, se incorporarían también a los que ya están incorporados que es la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinación de Educación Cívica, Técnico de Educación Cívica, Coordinación de Participación Ciudadana, Técnico de Participación Ciudadana, Coordinación de Vinculación, Coordinación de Organización Electoral y el Técnico de Organización Electoral, es decir, se incorporarían 6 seis cargos al Servicio Profesional Electoral y, por lo tanto, el Instituto Electoral de Michoacán contaría con 15 quince cargos que se van a manejar bajo los parámetros y lineamientos del Servicio Profesional Electoral, es decir, estos 15 quince cargos se incorporan al Servicio Profesional Electoral. El tercer punto que hay que hacer la aclaración es que no, no, no se trata de creación de nuevas plazas, se trata de los espacios con los cuales se encuentra el Instituto Electoral de Michoacán que pasen a ser, que no es que estén afuera del Servicio Profesional Electoral, pasan a ser parte del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán bajo los lineamientos que ha manejado el Instituto Nacional Electoral. Cabe hacer la aclaración que alguno de esos espacios que se esté incorporando ya atendiendo a la situación presupuestal en la cual nos encontramos, no están ocupados. Esto es importante que lo tengamos y no se van a hacer contrataciones algunas, ¿sí? Van a pasar bajo el tamiz de hacer la convocatoria y las personas que deseen en su momento participar, bueno, pues van a continuar al respecto, y también secundando un poco lo que ya se comentó, es que nosotros estamos bajo una



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2017

dinámica de una optimización mucho muy fuerte en los recursos que no nos permite incorporar más personal al Instituto Electoral de Michoacán. Sí es importante, quiero concluir mi intervención en este sentido, no se está llevando a cabo ni se va a llevar a cabo la creación de nuevas plazas y, por consiguiente, no se está manejando ni se pretende llevar a cabo la contratación de nuevo personal. Bien, hecha esta aclaración le pediría el señor Secretario tomara la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa. Adelante señor Secretario.-----

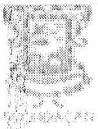
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en atención a las modificaciones a la estructura organizacional aprobada mediante Acuerdo diverso CG-06/2017, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente, por lo tanto queda a su consideración. Si no existiese ninguna manifestación sírvase la Secretaría a tomar la votación correspondiente por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día, si me permiten los siguientes puntos del orden del día se tratan de informes que llevan a cabo las Comisiones y también una parte final un informe que lleva a cabo la titular de la Unidad de Fiscalización, que es quien tiene funciones de interventora y es por conducto obviamente de la Secretaría, por lo tanto, me voy a permitir nada más a limitarme en mencionar de los informes de la Comisión o del Órgano Colegiado del Instituto de que se trata en obvio de no repetir demás, tanto el articulado que fundamenta precisamente estos informes. El punto quinto del orden del día es relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, por lo tanto, le cedería el uso de la palabra a la Presidenta de dicha Comisión, mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante, tiene el uso de la palabra en primera ronda.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Presidente, muy buenos días todavía para todos y todas, de manera muy breve haré una síntesis de las actividades que fueron desarrolladas justamente por la Vocalía de Organización Electoral y que bueno, fueron programadas para el año 2016 dos mil dieciséis, y en las que les dio seguimiento la Comisión que tengo el gusto de presidir. Estas actividades bueno, se realizaron una serie de acciones que están dirigidas o fueron dirigidas al análisis de las actividades desarrolladas durante el Proceso Electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, además de generar una serie de estrategias que nos permitan tener una operación de mayor calidad del proceso electoral del 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior, incluye una revisión de las actividades que se realizaron en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, de esta forma, los programas de trabajo fundamentales que fueron desarrollados en materia de Organización Electoral, son los siguientes básicamente: Plataforma informática, capacitación a funcionarios del órgano central sobre el uso de herramientas informáticas, seguimiento a los trabajos de distritación realizados por el INE, infraestructura de comunicación, estudio de votos nulos de la Jornada Electoral del 7 siete de junio del 2015 dos mil quince, estudio de actas utilizadas durante la Jornada Electoral del 7 siete de junio del 2015 dos mil quince, análisis y de rediseño de materiales electorales, manuales y lineamientos de la Vocalía de organización Electoral, análisis de las elecciones concurrentes celebradas en todo el país durante el año 2015 dos mil quince, revisión del marco jurídico electoral nacional y estatal en materia de organización electoral, seguimiento a los procesos electorales de las entidades con Jornada Electoral durante el 2016 dos mil dieciséis, análisis de los criterios emitidos por los Órganos Jurisdiccionales en materia vinculada a la organización electoral durante el proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, elaboración de los Lineamientos en Materia de organización Electoral para los Procedimientos de Consulta Ciudadana, Plebiscito y Referéndum básicamente, esto de acuerdo a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y bueno, se está trabajando en el sistema de información de estadística electoral que ya quedó concluido del proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil



quince. Serían básicamente las actividades que contiene el presente informe, además el cual ya fue circulado con antelación. Sería cuanto Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias compañera Consejera Elvia Higuera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así continuamos con el sexto punto del orden del día relativo al Informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, por lo tanto, le cedería el uso de la palabra al Presidente de dicha Comisión, a mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa, darle la bienvenida al representante de Encuentro Social, que se incorpora a los trabajos de este Consejo, y evidentemente darle la bienvenida también a los medios de comunicación y demás personal que está en esta sesión. Bueno, para tratar de ser muy puntual, comentaré rápidamente las actividades que se llevaron a cabo por parte de la Comisión de Administración, que en este periodo que se informa que es el último cuatrimestre, se sesionó cuatro veces, en cuatro ocasiones perdón, teniendo como puntos centrales la presentación del programa de evaluación del desempeño de los integrantes de la Junta Estatal y de otras áreas especializadas del Instituto Electoral que evidentemente no sean parte del SPEN. De igual forma se trabajó los proyectos de Recursos Humanos relativos a bolsas de trabajo, selección de personal, alta de personal y elaboración de nómina electrónica a efecto de tener una reglamentación adecuada y modernizada a las necesidades que tiene el Instituto, en particular en la Vocalía donde se desempeñan esas actividades. De igual forma, se trabajaron los Lineamientos de Planeación del Instituto Electoral, relativos al diseño y elaboración de Anteproyectos de Programas Institucionales Específicos, Lineamientos para elaborar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto, Guías para la Elaboración de Indicadores, Marco Lógico con Perspectiva de Género, Cronograma de Planeación, Programación y Presupuestación y algunos Anexos que fueron motivo de análisis por parte de la Comisión. De igual forma, se le dio seguimiento al avance sobre los Programas de Formación y de Capacitación hacia el personal del Instituto, una parte importante que queremos implementar en este Órgano Electoral es seguir caminando o caminar a la par de lo que es el Servicio Profesional Electoral, y en esa perspectiva a los que no están en dicho mecanismo, que están en la parte administrativa como se le conoce, pues tratar de también darles aquellos incentivos de conocimiento necesarios para que se pueda desarrollar mejor la función que tienen a cargo. Creo yo que a final de cuentas la Comisión cumplió la expectativa programada prácticamente hace un año y que se programó para cumplir en este año que se está prácticamente cerrando con este informe, pero que además creo yo que abren nuevos retos con las reformas que se están haciendo al Reglamento Interior de este Instituto, ya que la homologación de algunas áreas por parte del Sistema Profesional Electoral requiere ahora crear manuales de organización y de funcionamiento que permitan a los funcionarios tanto de la rama administrativa como del SPEN, tener todavía mayor claridad de la actividad que tienen que desempeñar, y creo yo que ahí es un rubro que en este año debemos de trabajar fuertemente para que todos los trabajadores del Instituto sin excepción tengan evidentemente claras las atribuciones, las funciones que deben de tener en el cargo que desempeñan. De esta forma la comisión cumplió, por lo tanto, con la expectativa programada desde un principio y pues dejo a consideración de los integrantes de esta mesa el informe rendido. Gracias presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Si no existe ninguna manifestación, pasaríamos al séptimo punto del orden del día relativo al Informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente también al Tercer Cuatrimestre del año 2016 dos mil dieciséis, por lo tanto, le cedería el uso de la palabra al Presidente de dicha Comisión, mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante por favor señor Consejero.-----

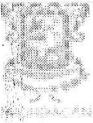
Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente, saludos a los integrantes de ésta mesa, compañeros Consejeros, representantes de partido, prensa que nos acompaña y público en general. Pues bien, el día de hoy vengo a poner a consideración de este Consejo General el informe de actividades que corresponde al último cuatrimestre del año próximo pasado, correspondiente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Dicho informe comprende varias actividades que a continuación me permitiré mencionar: respecto de Mecanismos de Participación Ciudadana, con el objeto de difundir dichos mecanismos, contemplados en la propia Ley, junto con otras autoridades como lo es el CEDEMUN y el Tribunal Electoral, se realizaron las jornadas de capacitación municipal de Mecanismos de Participación Ciudadana y juicio para la protección de los derechos político



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2017

electorales, teniendo como sede las instalaciones del propio CEDEMUN, impartido por compañeros Consejeros, así como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Queda claro que también los formadores deben capacitarse y en esas actividades realizaron actividades formativas para el propio personal del Instituto, entre las que destacan el XI Congreso Nacional de Organismos Públicos Locales, evento realizado en las instalaciones del Centro Cultural Universitario los días 17 diecisiete y 18 dieciocho del año 2016 dos mil dieciséis, teniendo como temática principal los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad. De igual manera se participó en la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara 2016 dos mil dieciséis, en dicho evento se tuvo la fortuna de presentar 2 dos productos editoriales elaborados por este Instituto, el primero fue el libro que recopila las principales opiniones de un foro que a su vez también se realizó por parte del Instituto, de nominado “La Reección”; también se realizó la presentación de otro producto editorial impulsado desde la Comisión de Derechos Humanos de este Instituto, y se trata de la revista *Ombuds Electoral*. A la par, en dicha feria se realizó la distribución de diversos materiales didácticos, revistas, libros, dentro del *stand* que se designó por parte de la feria para los Organismos Públicos Electorales. Dentro de actividades de formación, con el propósito de mejorar e incrementar el desarrollo de la calidad y conocimiento, habilidades y actividades del capital humano del Instituto, se participó con las siguientes actividades: una fue el “Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica”, llevado los días 8 ocho y 9 nueve de septiembre del 2016 dos mil dieciséis en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en donde el tema principal fue la estrategia nacional de cultura cívica 2017 dos mil diecisiete – 2023 dos mil veintitrés. Cabe mencionar que es la misma que en días pasados se presentó aquí en la ciudad de Morelia; también se participó en un taller denominado “Yo Formador”, y la representación de las marchas y de las amenazas, impartidas por el personal de la ludoteca cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal. Dicha actividad tuvo, se verificó de los días 3 tres al 5 cinco de octubre del 2016 dos mil dieciséis; de igual manera se realizó el “Taller para el Desarrollo de Competencias Didácticas”, dirigido a educadores, con una duración de 30 treinta horas, cuyos principales participantes fueron los integrantes y personal de este Instituto Electoral; se realizó también el diplomado denominado “Inteligencia Lingüística”, impartido por la Dirección de Capacitación y Profesionalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ello derivado de una firma de convenio entre aquella Institución y este Instituto; en temas de educación cívica, la Vocalía de Capacitación implementó acciones que contribuyen al desarrollo exitoso del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las acciones principales que se realizaron fueron elecciones escolares y ludotecas cívicas en diferentes instituciones escolares, por mencionar algunas, el Instituto Piaget, la Secundaria Técnica 99, la 145, la Federal número 11, Escuela Secundaria Federal “Encuentro de Hidalgo y Morelos”, y la Secundaria Técnica número 3, logrando con esto que más de 4000 cuatro mil alumnos participaran en estas acciones; de igual manera se impartió el “Taller de Formación de Valores Cívico – Democráticos” a 46 cuarenta y seis padres de familia en las mismas instituciones, haciéndose exclusiva la invitación a los padres de los niños participantes; “Programa de Ejercicios de Participación Cívica”, dentro de esto se llevó a cabo la participación de diversos compañeros Consejeros en el concurso juvenil de debate político a nivel local, en una primera instancia, el Cabildo Juvenil en el municipio de Morelia, y después también como jurado y moderador en el concurso de “Debate Político Juvenil”, en la etapa nacional. También a la par, se siguieron realizando las diversas actividades que de forma cotidiana se realizan por parte de la Vocalía como son las visitas guiadas al Instituto, se participó como integrantes del Comité Organizador y de Observación del Décimo Parlamento de Niños y Niñas en la ciudad de México. Por último, se realizó el taller “Para convivir en democracia”, con personal directivo y docente del Instituto Piaget, en la ciudad de Morelia; una más en la Secundaria “Encuentro de Hidalgo y Morelos”, del municipio de Charo, y diversas actividades que se realizan de manera cotidiana por parte de la Vocalía. Con esto, el Instituto Electoral de Michoacán trabaja diariamente en la formación e información de la ciudadanía para lograr impulsar el fortalecimiento de la cultura política y la estructura institucional de la democracia en nuestro estado. Aprovechando la ocasión para agradecer también a los integrantes de esta Comisión, la doctora Yurisha Andrade, así como la maestra Martha López González. Sería cuanto señor presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Consejero, está a consideración de ustedes el informe. ¿Alguna manifestación? Bien, si no fuese así, continuamos con el punto octavo del orden del día, relativo al Informe de actividades que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de dicha Comisión. Adelante Consejera por favor.-----



Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Muchas gracias Presidente nuevamente, bueno, atendiendo a las disposiciones de nuestro Código Electoral del Estado de Michoacán, donde se establece que las Comisiones del trabajo de éste Órgano Electoral deben de ser rendidas de manera cuatrimestral, es que el día de hoy se presenta esta síntesis de este informe cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en el cual nosotros hemos realizado diversas reuniones de trabajo, no solamente con los integrantes de la Comisión, sino con el resto de nuestros compañeros Consejeros por tratarse de temas relevantes y de importancia para el propio instituto, no solamente temas que se consideren importantes para la propia Comisión. Se ha mantenido una estrecha relación con el Instituto Nacional Electoral y hemos servido de puente de comunicación con relación a los acuerdos que se emiten allá, así como los acuerdos que se emiten aquí y que son notificados al Órgano Nacional, los lineamientos, resoluciones, consultas y oficios que se realizan desde ambos Institutos. También esta Comisión ha dado seguimiento al tema puntualmente del Servicio Profesional Electoral. Como lo acabo de mencionar hace un momento, una de las actividades que se aprobaron fue precisamente actividades que fueron realizadas desde el seno de esta Comisión. Es importante mencionar que hemos dado seguimiento puntual incluso ya al primer concurso de oposición abierto, que se realizó, bueno, todavía está en trámite, pero que el examen se realizó el pasado 10 diez de diciembre en el cual entraron 2 dos personas que ocupaban ya esos cargos desde antes del 2014 dos mil catorce, la reforma 2014 dos mil catorce, y que pudieron tener acceso a ese concurso de oposición interno para obtener el cargo dentro del SPEN; así mismo estamos en espera de la conclusión de este primer concurso y en la espera de la emisión de la convocatoria del siguiente concurso de oposición, que sería el abierto. Estos concursos obviamente han dado pauta a que tengamos nosotros algunos encuentros con el Órgano Nacional, entre ellos al que se acudió en el pasado mes de noviembre, el encuentro con autoridades responsables del SPEN con los Organismos Públicos Locales Electorales que se llevó a cabo en la Ciudad de México, y que obviamente fue realizado este encuentro por la propia Dirección Ejecutiva del SPEN que se integra en el INE, y los diversos temas que fueron tratados en este encuentro fueron precisamente la forma de ingreso a estas plazas, la ocupación de estas plazas, la profesionalización, capacitación y evaluación del desempeño, entre otros, que obviamente tendremos que dar acompañamiento para dar puntual seguimiento a estas actividades. Posteriormente, bueno, hemos realizado también ya algunos acuerdos que ya han sido aprobados en el seno de este propio Consejo General, en el cual se ha designado al Órgano de Enlace, quien estará a cargo de los asuntos relacionados con el SPEN, así como el acuerdo por el que se encomendó a la Comisión el seguimiento puntual de las actividades realizadas o llevadas a cabo por el Servicio Profesional Electoral Nacional. Desde esta Comisión nos comprometemos a seguir trabajando, a seguirnos coordinando y dar seguimiento a las diversas actividades encomendadas por el propio Órgano Local, así como el propio Órgano Nacional. También quiero agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión y obviamente a todos los compañeros Consejeros, el acompañamiento que siempre han dado a estas reuniones de trabajo para hacer posible esta ardua labor para llevar a cabo el cabal cumplimiento y de manera muy puntual lo mandado por el propio Órgano Central, así mismo a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, precisamente por su profesionalismo en la entrega y el trabajo que día a día realizan para que se lleven a cabo éstas tareas. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade. ¿Alguien más desea el uso de la palabra al respecto? Muy bien, si no fuese así, pasaríamos al punto noveno del orden del día relativo al Informe de actividades que presenta la Comisión Temporal de Fiscalización, por lo tanto, le cedería el uso de la palabra al presidente de dicha comisión, mi compañero Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante por favor Consejero.-----

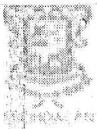
Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Gracias Presidente, buenos días a todos, este tercer informe cuatrimestral de la Comisión Temporal de Fiscalización se refiere simplemente a las actividades realizadas por parte de la Comisión y la Unidad Técnica de Fiscalización de los meses de septiembre a diciembre de 2016 dos mil dieciséis. Esta Comisión está integrada por su servidor y por los Consejeros Yurisha Morales y Humberto Urquiza. En este periodo, la Comisión Temporal de Fiscalización sesionó en 4 cuatro ocasiones de forma ordinaria, una por cada mes, también realizó 3 tres reuniones de trabajo para tratar de forma preliminar y a fondo algunos asuntos particulares, sobre todo cuando se trata de elaborar criterios y documentos que requieren varias revisiones y que resulta pertinente trabajar de esta forma antes de llevarla a su discusión y eventual aprobación por la propia Comisión de manera formal. En este periodo también se analizaron y finalmente se emitieron 3 tres resoluciones de procedimientos sancionadores en esta materia, por infracciones de partidos a las normas de fiscalización. Hay que señalar aquí que todas fueron infracciones de tipo formal o menores y que,



conforme a las reglas vigentes, fueron debidamente valoradas con todo el procedimiento establecido y la oportunidad de alegatos y defensa de parte de los sujetos obligados, y finalmente se establecieron las sanciones correspondientes. En este periodo también, la Comisión y la Unidad Técnica de Fiscalización, trabajó en la elaboración de dos reglamentos, por un lado el Reglamento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales, que busca dar la certeza necesaria cuando estas agrupaciones eventualmente se formen en el Estado y que estarán también sujetas a la obligación de reportar sus ingresos y gastos para su actividad. Y también se encuentra en elaboración un proyecto de reglamento de procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización, este reglamento se trata de completar el Reglamento General de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, pero que buscamos darle para los sujetos obligados en el nivel local la mayor certeza posible en cuanto no solo al cumplimiento de obligaciones, sino a la forma de hacerlo, en esta manera este reglamento se propone servir también de apoyo y de guía para que los sujetos obligados en el ámbito local puedan cumplir de la mejor forma posible sus obligaciones en esta materia. Vale con toda justicia hacer un reconocimiento al trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, a su titular Magaly Medina y al equipo de colaboradores, ya hoy bastante reducido pero que han cumplido bastante bien sus obligaciones, de verdad un reconocimiento a ellos. Es todo Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Si no fuese así, pasaríamos al punto décimo del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, Presidente de dicha Comisión. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - Gracias Presidente, bien, pues como parte de las actividades que realizó la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y dada la importancia que al día de hoy ha tenido el tema y el sector indígena para el sistema constitucional, y en particular electoral en México, la Comisión sesionó cumpliendo cabalmente el Código Electoral y el Reglamento respectivo de las Comisiones, y en particular se llevó a cabo dentro del periodo que se informa que es último cuatrimestre, el foro de consulta indígena para la elaboración del Proyecto del Reglamento del Instituto en el tema de pueblos y comunidades indígenas en el municipio de, donde participaban perdón los municipios de Chilchota, Charapan, Paracho, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tingüindín, Quiroga, Zacapu y Erongaricuaro, que se pudo desarrollar en busca de garantizar el derecho que tienen a la consulta previa, libre e informada, cumpliendo así con el derecho colectivo que tienen ellos a efecto de que la autoridad en el ejercicio de sus atribuciones cumpla con la consulta de las acciones que va a implementar. También esta Comisión participó como observador en, digamos, la última etapa del juicio que se llevó a cabo entre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la sentencia número 1865/2015, relativa a el tema de Pichátaro, en el municipio de Tingambato, donde esta Comisión asistió, como observador insisto, a la firma del convenio que se llevó a cabo entre el Presidente Municipal y la comunidad de Pichátaro para la transferencia de los recursos en cumplimiento de la sentencia que dio origen a dicho asunto, con lo cual también de parte de este Instituto, se logró garantizar el derecho que tienen reconocido en régimen constitucional tanto internacional como nacional. De igual forma, esta Comisión, a través de la propia Unidad, participó en la organización del evento junto con la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la celebración del Tercer Coloquio de Derecho Indígena y Elecciones en Homenaje al Dr. Rodolfo Stavenhagen, que se llevó a cabo en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en la Universidad Michoacana, en esta ciudad de Morelia, donde se pudieron trabajar y desarrollar temas vinculados con los temas de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, principalmente en el tema de la materia electoral, recordando que el Dr. Rodolfo Stavenhagen fue uno de los precursores de la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el país a partir de la representación que tuvo en la ONU. Y por último, el personal de la Comisión como de la propia Unidad asistió a la capacitación de diversos eventos para ir potenciando más el tema de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, que al ser relativamente novedoso para el caso del Instituto Electoral de Michoacán, es necesario tener una capacitación permanente que permita tanto a los integrantes de la Comisión como a Consejeros y a integrantes del Instituto, el concebir de forma más cercana, el tema de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Agradezco a las integrantes de esta Comisión, a la maestra Elvia Higuera Pérez y a la doctora Yurisha Andrade Morales por el acompañamiento y evidentemente a la titular de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, y solamente para no dejar, porque no quiero que se piense que no hay un reconocimiento, a mis compañeros integrantes de la Comisión de Administración, el Mtro.

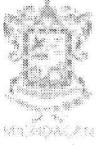


Jaime Rivera y el Lic. Juan José Román por el trabajo, digamos, el apoyo que me han dado para estar desarrollando actividad en la Comisión de Administración, y obviamente a la titular de la Vocalía, a la Mtra. Norma. De mi parte sería cuanto, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Consejero. Está a consideración de los miembros de este Consejo el documento. Si no existe ninguna manifestación, pasamos al punto décimo primero del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Derechos Humanos, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade, Presidenta de dicha Comisión. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Muchas gracias Presidente, precisamente el periodo que se va a informar sobre las actividades desempeñadas, realizadas en la Comisión de Derechos Humanos, cabe resaltar que este Instituto tiene una obligación precisamente con la sociedad, con la ciudadanía, para contribuir a la consolidación de la democracia en nuestro Estado, para lo cual debemos de salvaguardar el ejercicio de las elecciones libres, el respeto de los derechos humanos, así como la promoción de los valores e ideas asociadas a la cultura política democrática. Para ello, esta Comisión ha trabajado constantemente en diversas reuniones de trabajo, así mismo ha celebrado 4 cuatro sesiones ordinarias, mandatadas por nuestro propio Código, una por mes, para lo cual hemos abordado algunos temas sobre la promoción, difusión y protección de la participación ciudadana con el fin de que los derechos político – electorales sean garantizados. Hemos dado también seguimiento a acuerdos que ya han sido también aprobados en el seno de este Consejo, sobre todo el uso de intérprete de lengua de señas mexicanas en las sesiones del Consejo, así como en los eventos donde participa el Instituto Electoral de Michoacán. También hemos acordado y hemos aprobado, y se ha ya materializado la adecuación de las instalaciones de este instituto para precisamente dar acceso a las personas con alguna discapacidad, se han implementado ya algunas rampas, se han adecuado los sanitarios, se ha también ya trabajado en el tema del lenguaje braille, ya hay algunas placas dentro de las propias oficinas, así como en la puerta del Instituto, en el sistema braille. También se dio cumplimiento ya a algunas actividades que hemos desempeñado con otras instituciones. Hemos realizado un foro, el primer foro sobre el tema de la discapacidad o la inclusión de las personas con alguna discapacidad, precisamente este foro fue denominado “Los Derechos Político -Electoral de las Personas con Discapacidad”, y en el marco de éste foro fue firmado un convenio con el DIF Michoacán, así como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que tuviera como finalidad establecer diversas actividades para diseñar acciones que prevengan y promuevan la eliminación de todo acto de discriminación, así como garantizar la inclusión de estos grupos en situación de vulnerabilidad. Este foro tuvo como objetivo la difusión, desarrollo y conocimiento de los derechos político – electorales de las personas con discapacidad y sobre todo sensibilizar a las propias instituciones y compartir experiencias ya vividas en los otros procesos electorales. Tuvimos gran afluencia, asistieron 221 doscientas veintiún personas aquí en el instituto durante dos días que se desarrolló el foro. Así mismo, se elaboró la primer revista en materia de derechos humanos en el ámbito electoral, la revista semestral electrónica denominada *Ombuds Electoral*, la cual tuvimos ya la oportunidad de hacer su presentación en el Congreso del Estado, así como en la Feria Internacional del Libro, celebrada en Guadalajara a finales del año pasado. También quisiera agradecer a todo el apoyo brindado de mis compañeros, las integrantes de la Comisión, mi compañera Martha, mi compañera Elvia y todos los compañeros que hicieron posible y creyeron en esta Comisión precisamente, y que nos han acompañado en todos los asuntos y en todos los eventos que hemos promovido desde esta propia Comisión. También la Coordinación de Derechos Humanos ha jugado un papel muy importante, ya que nos ha apoyado bastante, así como sus integrantes, ahora ya nada más queda la titular, pero esperemos que pronto puedan regresar las demás compañeras, pero han trabajado de hecho en eventos que incluso seguimos nosotros elaborando y que ellas, sin estar dentro ya de la nómina de éste Instituto debido a ese recorte presupuestal, nos han apoyado de una manera la verdad muy profesional y sin paga alguna, y ese es un reconocimiento que quiero hacerles a mis compañeras que eran integrantes de esta Coordinación de Derechos Humanos. También tuvimos la presentación del libro “Los Aportes de la Reforma Político Electoral 2014”, y nosotros hemos estado realizando otras actividades, en este momento estamos trabajando en el segundo número de la revista, para lo cual todos están cordialmente invitados para poder colaborar con algún artículo y seguir fomentando la promoción, el derecho o la protección de los derechos humanos desde el ámbito político – electoral. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Está en consideración de los miembros de este Consejo el informe. Si no existiese ninguna manifestación,

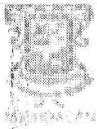


continuamos con el punto décimo segundo del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de reforma Electoral, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al Presidente de dicha Comisión, mi compañero el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - Gracias Presidente, trataré de ser más puntual, primero agradezco a los integrantes de la Comisión, evidentemente a la Dra. Yurisha Andrade y a mi compañero Román Ramírez, pero también a los demás Consejeros, porque la verdad es que los trabajos que desarrolla Esta Comisión en particular, tuvimos la participación de los siete, el Presidente, los otros tres Consejeros que no forman parte y los propios integrante de la Comisión. Déjenme destacar nada más 2 dos cosas, primero, el seguimiento que esta comisión dio a los trabajos de la Comisión de Reforma y Participación Ciudadana del Congreso, en los foros que hizo en algunas regiones del Estado, en particular la de Zamora y Morelia, a efecto de pues ver que, digamos, que opinión había de la sociedad para con el tema de la reforma, en particular se trabajó el tema de la reelección, de lo cual se obtuvieron algunas conclusiones que al igual que, otra información que se pudo obtener del ejercicio que realizó la Secretaría Ejecutiva, como Secretario Técnico, en particular el Lic. Luis Manuel Torres y a la Lic. Lis, quienes lograron sacar un trabajo en mi opinión sin precedentes, que permitió concretar una propuesta técnica y no técnica de la reforma electoral que este Instituto prevé es necesaria para Michoacán y que se presentó al Congreso en su momento, a la propia Comisión, a efecto de que tuvieran el insumo institucional en la vertiente de la parte técnica, aquellas partes que conforme a la reforma del 2014 dos mil catorce, se necesitan evidentemente adecuar y otros 4 cuatro o 5 cinco temas que creíamos no tienen el grado tal de ser técnicos, pero que podrían ser motivo de análisis por parte de la Comisión. Se logró lo planteado por esta Comisión, creo yo con un producto, insisto, sin precedentes, que en mi opinión deja mucho para el análisis, no solamente en sede legislativa y en esta sede, sino también en el ámbito académico y en el ámbito social, donde evidentemente el tema electoral siempre va a ser un tema de fuerte análisis y crítica. Se logró hacer la propuesta, se entregó al Congreso y ya prácticamente estamos en espera de que se pueda, de ser necesario, solicitar la intervención de este Instituto, para lo cual manifestamos la apertura hacia el Congreso de poder asistir, y dándole seguimiento a los trabajos que se pueden estar desarrollando, sabedores de que estamos a 2 dos meses prácticamente de que venza el plazo para que se pueda llevar a cabo la reforma en términos del artículo 105 de la Constitución Federal. En esa perspectiva, yo si quiero reconocer puntualmente al Presidente, a los 6 seis Consejeros y su servidor, a los representantes de partido porque también hicieron aportaciones muy interesantes y evidentemente al Secretario Técnico y a la Licenciada Lis por su apoyo y colaboración. Está el documento a disposición en la página de Internet, me gustaría que evidentemente los medios de comunicación pudieran hacer énfasis en esa difusión a efecto de que cualquier ciudadano que lo quiera conocer está a su disposición. Prácticamente la Comisión cumplió por lo tanto y reitero el agradecimiento a todos los integrantes de esta mesa. Gracias Presidente.-----

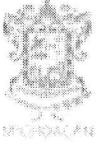
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, pasamos al punto décimo tercero del orden del día, relativo al Informe de actividades que presenta el Comité Editorial, correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año pasado, por lo tanto, le cedería el uso de la palabra al Presidente de dicho Comité, mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas. - Muchas gracias nuevamente señor Presidente, como parte de las atribuciones que tiene este Instituto Electoral de Michoacán, es la difusión de la cultura cívica, muestra de ello es que el día de ayer fue presentada la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, actividad que realiza el Instituto Nacional Electoral en conjunto con los Organismos Públicos Locales Electorales de las diferentes entidades, sin que dicha estrategia sea ajena a las demás autoridades, pues el fin último es que la cultura cívica sea accesible para todos los ciudadanos. Cada organismo puede realizar, por sus propios medios y a su alcance, las diversas actividades que considere para llevar esta cultura cívica a la mayor parte de la ciudadanía, es por ello que en el mes de agosto del año pasado, el pleno de este Instituto, creó el Comité Electoral, con la finalidad de regular la política editorial, así como el proceso de producción de material editorial del Instituto, cuya finalidad es dar la más amplia difusión de la cultura cívica, así como las actividades que de manera permanente realiza este Instituto. Cabe señalar que por las fechas de creación de ese Comité, agosto, el informe que a la fecha se rinde corresponde únicamente a los 3 tres últimos meses del año 2016 dos mil dieciséis, lo anterior también para empatar las fechas de informe con las demás Comisiones. Bueno, dentro de las primeras actividades que se tuvieron por parte de éste Comité, fue la creación de los Lineamientos Generales para



Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, lo cual se materializó en sesión del 23 veintitrés de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, siendo posible y aprovecho la ocasión para agradecer por la colaboración a los integrantes del Comité, así como las valiosas aportaciones de los demás compañeros Consejeros, incluido el Presidente de este Instituto; documento que a la fecha se encuentra publicado en la página electrónica del Instituto, el cual es accesible a cualquier persona. Otra de las actividades importantes fue la Memoria Institucional. Si bien es cierto que ésta memoria se había venido trabajando ya anterior a la creación en las diferentes áreas, es este Comité el que termina realizando la parte final de la Memoria, la cual incluye la elección de Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales en la parte de la memoria correspondiente al proceso ordinario, así como el proceso de elección de autoridades en el municipio de Cherán y en la comunidad de Santa Cruz Tanaco, también del mismo municipio. Y también a la par en esa Memoria se incluye el proceso electoral extraordinario que vivimos, correspondiente al distrito de Hidalgo y al municipio de Sahuayo. Cabe señalar que si bien, como ya se ha dicho, la Memoria Institucional es un trabajo conjunto de todas y cada una de las áreas del Instituto, fue el Comité Editorial el encargado, junto con el Departamento de Diseño, de revisar contenidos, dar forma a la información recabada por las distintas áreas y realizar el formato de presentación, siendo la Memoria Institucional del proceso, tanto ordinario como extraordinario, una herramienta para los interesados en la materia político – electoral. También este documento queda ya publicado en la página institucional, accesible para su consulta. Otro de los proyectos que se tiene dentro del Comité es la Revista Institucional. Por parte del Comité se realizaron diversas gestiones pertinentes para impulsar la nueva era de la Revista Institucional, ahora basándonos en la reforma electoral 2014 dos mil catorce, que viene a ser un parteaguas en la vida política, superando ya la revista que anteriormente se tenía como de *Expresiones*, dando la bienvenida a la revista *Elector.com*, convirtiéndose en un proyecto editorial de difusión de cultura cívica por parte de este Instituto. Aprovecho también para hacer el comercial que es una revista que se está lanzando, que va a ser de manera digital, lo cual va a abaratar mucho los costos del producto, y también hacer la invitación a los interesados en la materia político - electoral para que realicen aportaciones; la convocatoria ya está publicada al día de hoy en los estrados del Instituto, ahí vienen las bases conforme a las cuales se podrá participar, y se ha seguido trabajando el proyecto de esta revista. Esperamos contar con la participación del mayor número de personas para lograr los mejores productos editoriales, que contribuyan a la difusión de esta cultura cívica y de diferentes temas en el ámbito electoral. Agradezco también la participación y el empeño puesto en esta Comisión, a la Dra. Yurisha Andrade, así como al Mtro. Jaime y a los demás integrantes de este Consejo que se sumaron a los trabajos realizados en este Comité. Sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, pasaríamos al punto décimo cuarto del orden del día, relativo al informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36 fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7º, fracción XIII del Reglamento interior del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento se circuló con antelación, por lo tanto, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, pasamos al punto décimo quinto del orden del día que es relativo al informe que rinde la Interventoría responsable de la liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para postular Candidatos Independientes en los pasados procesos electorales 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince y extraordinario 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, en el Estado de Michoacán, correspondiente al periodo del 25 veinticinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis al 28 veintiocho de febrero del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54, inciso e), del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación. Solamente quisiera agregar de que este es un documento novedoso derivado de la propia reforma electoral y en el cual pues nos vamos a familiarizar ya en lo subsecuente en los demás procesos electorales, en los cuales participen los candidatos independientes y conforme a la ley respalden también su candidatura a través de asociaciones civiles, en las cuales bueno pues obviamente se llevará a cabo conforme a los Lineamientos que ya fueron aprobados por parte del Instituto Electoral de Michoacán, un proceso de liquidación a estas asociaciones civiles, derivado de que las mismas funcionan única y exclusivamente en el proceso electoral y les obliga a disolverse una vez concluido este proceso electoral. Está a su consideración. Bien, si no existe ninguna manifestación al respecto, pasaríamos al décimo sexto punto del orden del día, que tiene que ver también con el décimo séptimo punto del orden del día, del cual daremos cuenta más adelante, que es relativo al proyecto de resolución que presenta la Comisión Temporal de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al



ACTA No. IEM-CG-SORD-03/2017

Procedimiento Administrativo Oficioso IEM-CTF/P.A.O./02/2016, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto al proyecto de resolución con el cual se ha dado cuenta.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de resolución, sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor secretario. Dentro del punto décimo séptimo del orden del día, relativo al Proyecto de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto del Procedimiento Administrativo Oficioso IEM-UF/P.A.O./02/2016, el cual fue circulado también con la anticipación correspondiente, está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente al respecto de dicho documento.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de resolución sometido a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto décimo octavo y último del orden del día, relativo a asuntos generales, está a consideración de los miembros de este Consejo si alguno desea inscribir temas de asuntos generales. Bien, la representación del Partido de la Revolución Democrática y la representación del Partido Acción Nacional, solicitaron incluir temas en asuntos generales, ¿alguien más? Bien, si no es así, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias otra vez, buenas tardes a todos, para solicitar a este Instituto Electoral se proporcione el calendario que refleja los montos que han sido ministrados por parte de la Secretaría de Finanzas a este propio Instituto con sus respectivos comprobantes. En caso de que no se tenga, solicitarlos a la propia Secretaría de Finanzas, quien ha manifestado tener la mejor disposición para la entrega de cualquier documentación que sea requerido. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Bien, ¿se refiere a los montos que han sido entregados al Instituto Electoral de Michoacán, y los pagos?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio. - Así es.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Si, con mucho gusto.-----

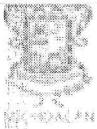
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio. - A lo que se conoce como SPEI.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Sí, con mucho gusto le damos los documentos, haciendo la aclaración de que los documentos vienen por lo general etiquetados cuales van a ser para apoyo de prerrogativas y cuales son para actividades del Instituto Electoral de Michoacán. Con mucho gusto le entregamos copia de eso.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio. - Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy bien. ¿Alguien más dentro de la intervención que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática? Bien, si no fuese así, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, conste que ya se los he dicho en sesiones privadas, primero que nada es reconocerles



el trabajo que han hecho y que los informes de las distintas Comisiones nos dan referencia del mismo, pero insisto que un gran error del Instituto es que no sabemos comunicar estos logros, y luego el tema de la logística, lo he platicado en muchas ocasiones. Leer sesiones de 18 dieciocho puntos cuando estamos fuera del proceso electoral, yo creo que es un error, porque desgraciadamente y yo me pongo en la primera fila, luego ni ponemos atención, y somos los que estamos involucrados en los temas. Al ciudadano que nos está viendo en transmisiones en vivo, si es que nos ven, créanme que esto es totalmente antipedagógico y no se dan cuenta de los logros y del gran trabajo que han hecho ustedes y que ha hecho el equipo del Instituto, el personal, ciudadanía que se ha involucrado. Entonces yo los invito a que reflexionemos este modelo de sesiones, porque luego por eso se dicen cosas que no son, porque no le ponemos atención a estos detalles, por ejemplo, el tema de la Comisión de Derechos Humanos, yo creo que es un tema grandísimo que se ha hecho, el hecho de que en las sesiones estuvieran los intérpretes de señas, que hoy creo que por la parte del presupuesto no lo están, son logros que ha hecho este Instituto que vale mucho la pena recalcar, pero si cada quien habla como Presidente de la Comisión de los logros que han hecho se ha confundido, entonces, yo los invito, o se confunde o se pierde, yo los invito a que hagamos dos o tres sesiones donde se puedan analizar todos estos informes y se les pueda dar el valor que tienen porque, insisto, hay un gran trabajo de parte de ustedes, pero creo que no lo saben comunicar y no lo saben transmitir a la sociedad, y lo digo con mucho respeto y es algo que ya hemos platicado en sesiones de trabajo. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tomaremos en consideración las propuestas y los comentarios que nos hace, con mucho gusto, y también Representante del Partido de la Revolución Democrática, el documento ya está a su disposición en la Vocalía de Administración y Prerrogativas, con mucho gusto. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no existiese ninguna otra manifestación y siendo éste el último punto del orden del día, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del mismo día, se da por concluida esta Sesión y les agradecemos a todos y cada uno de ustedes la presencia a la misma. Muchas gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.**

**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.**